



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

TERCERA SECCIÓN

Tel: 443-3-12-32-28

TOMO CLXXXVIII

Morelia, Mich., Viernes 2 de Mayo de 2025

NÚM. 7

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo**

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial

Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 36.00 del día

\$ 46.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TARETAN, MICHOACÁN

Aprobación de Tarifas del Agua Potable y otros para el Ejercicio Fiscal 2025..... 2

Aprobación de Rangos de Adjudicación para la Obra Pública y para las Adquisiciones,
Arrendamientos y Prestación de Servicios para el Ejercicio Fiscal 2025..... 3

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 12/24 DEL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027 CELEBRADA EL DÍA 15 QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO EN EL MUNICIPIO DE TARETAN, MICHOACÁN

En el Municipio de Taretan, Michoacán de Ocampo, siendo las 10:00 diez horas del día viernes 15 quince de noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro, encontrándose reunidos en el salón de sesiones de la Presidencia Municipal, los ciudadanos Francisco Venera García, Dra. C. E. Haydeé Mendoza Sandoval, Lic. Daniel López Martínez, Lic. María Fernanda Trigueros Orozco, Téc. Isaías Madrigal Mendoza, la ciudadana Elsa Soto Torres, el ciudadano Lenin Alejandro Hernández Juárez, Lic. Ariana Ojeda Mora, Lic. Paloma León Zaragoza en su calidad de Presidente Municipal, Síndica Municipal, Regidoras y Regidores, asistidos por el Lic. Irving Guzmán Cortés, en cuanto Secretario del Ayuntamiento, con el objeto de llevar a cabo sesión extraordinaria de Ayuntamiento los cuales fueron convocados de conformidad a lo estipulado en los artículos 35 fracción I, 36, 37 y 38 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; a fin de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- . . .

2.- . . .

3.- . . .

4.- . . .

5.- *Presentación, discusión y en su caso, aprobación de las Tarifas del Agua Potable y Otros, para el Ejercicio Fiscal 2025 dos mil veinticinco, conforme a la propuesta que presenta el Téc. José Eliud Dimas Hernández, Director del Agua Potable y Alcantarillado de Taretan, Michoacán.*

6.- . . .

7.- *Solicitud de autorización y aprobación para establecer los Rangos de Adjudicación para la Obra Pública y para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de acuerdo a la legislación vigente, a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados*

con las Mismas, en el ámbito federal, y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios; Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento en el ámbito federal, y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Michoacán de Ocampo y su Reglamento, a ejecutarse durante el periodo presupuestal de la Administración Pública Municipal 2024-2027, financiadas con Recursos Federales y Estatales.

8.- . . .

9.- . . .

QUINTO PUNTO. – Presentación, discusión y en su caso, aprobación de las Tarifas del Agua Potable y Otros, para el Ejercicio Fiscal 2025 dos mil veinticinco, conforme a la propuesta que presenta el Téc. José Eliud Dimas Hernández, Director del Agua Potable y Alcantarillado de Taretan, Michoacán; en uso de la palabra el C. Presidente Municipal Constitucional, Francisco Venera García, se dirigió a los integrantes del Honorable Ayuntamiento para informales, que en cumplimiento a los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 111, 112, 113 y 123 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; artículo 40 inciso a) fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; y, 41, 42, 45, 47 fracción I, 48 y 49 de la Ley del Agua y Gestión de Cuencas para el Estado de Michoacán de Ocampo, el Téc. José Eliud Dimas Hernández Director del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Taretan (SAPA), se ha servido entregarle el expediente que contiene la Propuesta de las Tarifas de Agua Potable y Otros, para ser aprobadas, en su caso, para el Ejercicio Fiscal 2025 dos mil veinticinco, mismas que especifican de la siguiente manera:

Primero. – Los usuarios de los servicios que presta el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Taretan, deberán pagar por el servicio de agua. Las cuotas anuales serán determinadas con base en el tipo de servicio de acuerdo a los artículos siguientes.

Segundo. – El servicio de suministro de Agua Potable se cobrará por cuota fija, de acuerdo a la siguiente clasificación y tarifa anual:

TARIFAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO 2025		
CLASIFICACIÓN	CUOTA FIJA	CONTRATO
POPULAR 1.1	\$365.28	\$1,576.75
POPULAR 1	\$617.26	\$1,584.14
POPULAR 2	\$647.18	\$1,660.95
POPULAR 2.1	\$929.69	\$2,655.54
MIXTO	\$919.54	\$1,668.03
COMERCIAL 1	\$828.64	\$2,124.48
COMERCIAL 2	\$1,034.69	\$2,655.54
TOMAS ESPECIALES	\$3,948.17	\$5,290.54
INST/ EDUCATIVAS	\$1,025.28	\$2,072.19
RECONEXIÓN		\$1,594.03

Tarifas Servicio Medido de Agua Potable
Se cobrarán y liquidarán mensualmente con forme a consumos base y por rangos de consumos excedentes en cada nivel de tarifa, de acuerdo a lo siguiente:
a) El primer rango de 0 a 20 sean consumidos o no. Ya que es por mínimo de servicio y mantenimiento
b) El costo del metro cubico excedente incluye el servicio de alcantarillado y saneamiento.

1. USO DOMESTICO (Popular 1 y Popular 2):					
PAGOS CONSUMOS M3/MES	COSTO/ BASE AGUA POTABLE. \$	ALCANTARILLADO 20%. \$	SANEAMIENTO 0%. \$	IMPORTE BASE. \$	COSTO M3 EXCEDENTE. \$
0-20	\$42.05	\$10.51	\$ -	\$52.56	-
21-30	\$48.35	\$12.09	0	\$60.44	3
31-45	\$75.68	\$18.92	0	\$94.61	4
46 Y MÁS	\$105.13	\$26.28	0	\$131.41	5

3. COMERCIAL 1.					
PAGOS CONSUMOS M3/MES	COSTO/ BASE AGUA POTABLE. \$	ALCANTARILLADO 20%. \$	SANEAMIENTO 0%. \$	IMPORTE BASE. \$	COSTO M3 EXCEDENTE. \$
0-20	\$53.84	\$13.46	\$ -	\$67.29	0
21-30	\$61.91	\$15.48	0	\$77.39	6.4
31-45	\$96.90	\$24.23	0	\$121.13	9.6
46 Y MÁS	\$188.42	\$47.11	0	\$235.53	12.8

4. COMERCIAL 2					
PAGOS CONSUMOS M3/MES	COSTO/ BASE AGUA POTABLE. \$	ALCANTARILLADO 20%. \$	SANEAMIENTO 0%. \$	IMPORTE BASE. \$	COSTO M3 EXCEDENTE. \$
0-20	66.69	13.34	0	80.03	0
21-30	76.69	15.34	0	92.03	8
31-45	120.04	24.01	0	144.05	12
46 Y MÁS	233.42		0	280.1	16

5. SERVICIO MEDIDO DE AGUA POTABLE EN USO ESPECIAL.					
PAGOS CONSUMOS M3/MES	COSTO/ BASE AGUA POTABLE. \$	ALCANTARILLADO 20%. \$	SANEAMIENTO 0%.	IMPORTE BASE. \$	COSTO M3 EXCEDENTE. \$
0-20	254.5	50.9	0	305.4	0
21-30	292.68	58.54	0	351.21	30.54
31-45	712.6	142.52	0	855.12	45.71
46 Y MÁS	890.75	178.15	0	1068.9	60.88
7. SERVICIOS DIVERSOS QUE PRESTA EL SAPA TARETAN					
Por emisión de documentos diversos y ajustes administrativos, se cobrarán las siguientes cuotas					
CONSTANCIAS DIVERSAS				\$176.00	
CAMBIO DE NOMBRE USO DOMÉSTICO				\$282.15	
CAMBIO DE NOMBRE USO COMERCIAL E INDUSTRIAL				\$620.73	
CANCELACIÓN DE TOMA EN EL PADRÓN DE USUARIOS				\$391.60	
RECONEXIÓN DE SERVICIO				\$1,669.93	

Tarifas una vez que fueron analizadas por los integrantes del Ayuntamiento, éstos por **UNANIMIDAD** las autorizaron en la forma antes expuesta, ordenando su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo y en los estrados del Ayuntamiento de Taretan, Michoacán.

SÉPTIMO PUNTO.- Solicitud de autorización y aprobación de la propuesta para establecer los Rangos de Adjudicación para la Obra Pública y para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de acuerdo a la legislación vigente, a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en el ámbito federal, y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Michoacán De Ocampo y sus Municipios; Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento en el ámbito federal, y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Michoacán de Ocampo y su Reglamento, a ejecutarse durante el periodo presupuestal de la Administración Pública Municipal 2024-2027, financiadas con Recursos Federales y Estatales; al respecto, en uso de la palabra el C. Presidente Municipal Constitucional, Francisco Venera García, se dirigió a los integrantes del Honorable Ayuntamiento para hacerles saber que el Ingeniero Horacio Morales Palomares, en cuanto Director de Obras Públicas y Urbanismo le hizo llegar la propuesta de tales Rangos, los que fueron aprobados en sesión del día del 10 diez de octubre del año en curso, del Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Taretan, Michoacán, los que a su vez se distribuyen entre los integrantes del Ayuntamiento, para su análisis, discusión y en su caso aprobación; por lo que hecho lo anterior, los integrantes del Ayuntamiento, por **UNANIMIDAD** aprueban los siguientes Rangos de Adjudicación para la Obra Pública y para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de acuerdo a la legislación vigente y antes referida:

OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS:		
RANGOS DE ADJUDICACIÓN		
Procedimientos	Desde salarios mínimos (UMA) \$108.57	Hasta salarios mínimos (UMA)
Adjudicación directa	0 UMA	18,421.29 UMA
	\$0.01	\$1,999,999.99
Invitación a cuando menos 3 personas	18,421.30 UMA	36,842.59 UMA
	\$2,000,000.00	\$3,999,999.99
Licitación pública	36,842.59 UMA	En adelante
	\$4,000,000.00	

ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS:		
RANGO DE ADJUDICACIÓN		
Procedimientos	Desde salarios mínimos (UMA) \$108.57	Hasta salarios mínimos (UMA)
Adjudicación directa	0 UMA	1,828 UMA
	\$0.01	\$198,465.96
Invitación a cuando menos 3 personas	1,829 UMA	23,499 UMA
	\$198,574.53	\$2,551,286.43
Licitación pública	23,500 UMA	En adelante
	\$2,551,395.00	

Una vez agotados todos y cada uno de los puntos en el orden del día y sin otro particular que tratar se dio por finalizada la sesión de

Ayuntamiento siendo las 11:05 once horas con cinco minutos de la mañana del día 15 quince de noviembre del año en curso, firmando los que en ella intervinieron, para su debida constancia. Doy Fe, Lic. Irving Guzmán Cortés, en calidad de Secretario del Ayuntamiento de Taretan, Michoacán de Ocampo.

C. Francisco Venera García, Presidente Municipal; Dra. E. Haydeé Mendoza Sandoval, Síndica Municipal; Lic. Daniel López Martínez, Regidor de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; Téc. Isaías Madrigal Mendoza, Regidor de Desarrollo Agropecuario; Lic. María Fernanda Trigueros Orozco, Regidora de Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte; C. Elsa Soto Torres, Regidora de la Mujer, Derechos Humano y grupos en situación de vulnerabilidad; C. Lenin Alejandro Hernández Juárez, Regidor de Ecología, Medio Ambiente y Protección Animal; Lic. Ariana Ojeda Mora, Regidora de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e innovación; Lic. Paloma León Zaragoza, Regidora de Comercio y Turismo; Lic. Irving Guzmán Cortés, Secretario del Ayuntamiento. (Firmado)

COPIA SIN VALOR LEGAL